

BUIN, 10 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2511 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 421 de fecha 13 de mayo de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Tránsito y Transporte Público pronunciamiento respecto a la devolución de dinero a nombre de Ximena Aguayo Bravo.

3.- El Memorándum N° 290 de fecha 22 de mayo de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público responde a la Dirección de Administración y Finanzas respecto a la solicitud de pronunciamiento respecto a la solicitud de devolución de dinero a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo.

4.- El Memorándum N° 564 de fecha 16 de junio 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar la devolución de dinero a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 6.203 de fecha 15 de abril de 2025, ingresada por Ximena Andrea Aguayo solicitando la devolución por pago de permiso de circulación pagado 2 veces.
- ❖ Certificado de Transacciones a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo emitido por Banco Falabella con fecha 11 de abril de 2025.
- ❖ Fotocopia Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio 3180306, Placa Patente Única FCHV25-4 a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo, periodo 2025, emitido por la Municipalidad de Buin, con fecha 02 de abril de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Ximena Andrea Aguayo Bravo.
- ❖ Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° de Serie 3111186, Placa Patente Única FCHV25-4, a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo, emitido por la Municipalidad de Buin con fecha 02 de abril de 2025.
- ❖ Captura de Sistema de Ordenes de ingreso N° 3111186, a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo, por concepto Permisos de Circulación con fecha 09 de mayo de 2025.
- ❖ Captura de Sistema de Ordenes de ingreso N° 3180306, a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo, por concepto Permisos de Circulación con fecha 09 de mayo de 2025.
- ❖ Captura de Sistema de Emisión de Permisos de Circulación, Placa FCHV25-4 con fecha 22 de mayo de 2025.
- ❖ Captura de Sistema de Detalle de Pagos Realizados a nombre de Ximena Andrea Aguayo Bravo.

5.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, para Decretar

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$33.867.- (Treinta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos) a Doña Ximena Andrea Aguayo Bravo, Rut: correspondiente a la diferencia del pago de Permiso de Circulación año 2025 de la Placa Patente Única FCHV25-4, el cual fue pagado en dos ocasiones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo Secmu


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde